



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

|                                      |   |           |           |
|--------------------------------------|---|-----------|-----------|
| Nº Expediente:                       | P.O.29.24   |           |           |
| Título del expediente:               | "ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE RAMPA RO-RO EN EL MUELLE DE RIBERA DE PONIENTE DEL PUERTO DE EIVISSA" |           |           |
| Tipo de procedimiento:               | ABIERTO SIMPLIFICADO  |           |           |
| Tipo de contrato:                    | OBRA  |           |           |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 360.325,06 €  |           |           |
| Fecha:                               | 7 de abril de 2025  | Hora:     | 10.30     |
| Nº Sesión:                           | 2   | Carácter: | ORDINARIA |

|            |                       |
|------------|-----------------------|
| Presidenta | Pilar Romero Otero    |
| Secretario | Pedro Batlle Planells |

#### Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración provisional de los criterios evaluables automáticamente.
3. Propuesta de adjudicación.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.30 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE RAMPA RO-RO EN EL MUELLE DE RIBERA DE PONIENTE DEL PUERTO DE EIVISSA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

#### **1. Apertura criterios evaluables automáticamente.**

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

| Empresa Licitadora                             | Oferta económica | Plazo de ejecución | Plazo garantía de las obras |
|--|------------------|--------------------|-----------------------------|
| ECO RECIRCULAR 2003, S.L. (ATLÁNTICO 18, S.L.) | 329.630,00 €     | 4 meses            | 8 Años                      |
| TALLERES MILAN, S.A.                           | 339.000,00 €     | 6 meses            | 5 años                      |
| THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.         | 317.806,70 €     | 4 meses            | 8 años                      |



Al igual que la documentación presentada en el sobre administrativo, el contenido del sobre económico de la empresa ECO RECIRCULAR 2003, S.L. también está a nombre de la empresa ATLÁNTICO 18, S.L.

## 2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración provisional de los criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a tres (3), la oferta económica que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Se constata que ninguna de las ofertas recibidas se encuentra incursa en presunción de anormalidad por lo descrito en el párrafo anterior.

| Empresa  | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| ECO RECIRCULAR 2003, S.L. (ATLÁNTICO 18, S.L.) | 329.630,00 €                      | 8,52%                       |
| TALLERES MILAN, S.A.                           | 339.000,00 €                      | 5,92%                       |
| THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.         | 317.806,70 €                      | 11,80%                      |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificarlas provisionalmente por orden decreciente, obteniéndose el siguiente resultado:

|  |   |
|--|---|
| <b>Nº empresas licitadoras:</b>  | 3   |
| <b>1. Nombre:</b><br><b>2. Oferta económica (40 %):</b><br><b>3. Plazo de ejecución (30%):</b><br><b>4. Plazo de garantía obras (30%):</b><br><b>5. Total:</b> | <b>1. THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.</b><br><b>2. 317.806,70 € (40,00 Puntos)</b><br><b>3. 4 meses (30 Puntos)</b><br><b>4. 8 años (30 Puntos)</b><br><b>5. 100,00 Puntos</b> |
| <b>1. Nombre:</b><br><b>2. Oferta económica (40 %):</b><br><b>3. Plazo de ejecución (30%):</b><br><b>4. Plazo de garantía obras (30%):</b>                     | <b>1. ECO RECIRCULAR 2003, S.L. (ATLÁNTICO 18, S.L.)</b><br><b>2. 329.630,00 € (28,53 Puntos)</b><br><b>3. 4 meses (30 Puntos)</b><br><b>4. 8 años (30 Puntos)</b>                    |



## Autoritat Portuària de Balears

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <b>5. Total:</b>                         | <b>5. 88,53 Puntos</b>                |
| <b>1. Nombre:</b>                        | <b>1. TALLERES MILAN, S.A.</b>        |
| <b>2. Oferta económica (40 %):</b>       | <b>2. 339.000,00 € (19,64 Puntos)</b> |
| <b>3. Plazo de ejecución (30%):</b>      | <b>3. 6 meses (0 Puntos)</b>          |
| <b>4. Plazo de garantía obras (30%):</b> | <b>4. 5 años (0 Puntos)</b>           |
| <b>5. Total:</b>                         | <b>5. 19,64 Puntos</b>                |

### 3. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., TALLERES MILAN, S.A. y ECO RECIRCULAR 2003, S.L. (ATLÁNTICO 18, S.L.) por ser económicamente contemplables.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez haya sido atendido el requerimiento de subsanación/aclaración por parte de la empresa ECO RECIRCULAR 2003, S.L. (ATLÁNTICO 18, S.L.), para saber cuál de las dos empresas es la que realmente concurre a la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.